

CRITERIOS PARA NUESTRO PROGRAMA DE VIVIENDA

Recomendamos a todas las personas interesadas en aplicar a nuestro programa que revisen cuidadosamente los requisitos a continuación para determinar si consideran que califican.



NECESIDAD DE VIVIENDA

Las personas y familias son consideradas para nuestro Programa de Vivienda si su vivienda actual es inadecuada, y no pueden obtener vivienda adecuada a través de otros medios convencionales.

El ingreso total del hogar (incluido cualquier adulto que viva en el hogar de 18 años o más que tenga un ingreso) también se verificará para determinar la necesidad.

La falta de una vivienda adecuada puede incluir:

- Problemas con la estructura de la casa o apartamento, agua, electricidad, sistema de alcantarillado, calefacción / refrigeración, sustancias peligrosas o incumplimiento de los estándares de mantenimiento de la propiedad de la ciudad.



CAPACIDAD DE PAGAR NUESTRA HIPOTECA

Los solicitantes y los co-solicitantes conjuntos deben demostrar que tienen ingresos estables y suficientes para pagar una hipoteca mínima en la vivienda que desean comprar.

Los solicitantes y co-solicitantes deben ser capaces de:

- Proporcionar comprobante de ingresos estables durante los últimos dos (2) años (por ejemplo, declaraciones de impuestos, w2, 1099, recibos de sueldo, extractos bancarios, etc.)
- Proporcionar historial de pago de facturas a tiempo
- Poder pagar un reembolso mínimo de la hipoteca según lo establecido por Hábitat
- Cuentas en colección (collections), cancelaciones (charge-offs) o registros públicos (public records) insatisfechas deben ser resueltas antes de la



DISPUESTOS A ASOCIARSE

Los solicitantes, los co-solicitantes y sus familias deben estar dispuestos a asociarse con “la familia Habitat” mientras estén en el Programa de Vivienda y después de comprar su casa.

Se espera que los solicitantes y co-solicitantes individualmente se registren y se ofrezcan como voluntarios por un mínimo de 250 horas de “sweat equity” y trabajen en asociación con la organización de la siguiente manera:

- Asistir en la construcción de las casas
- Voluntariado en organizaciones locales sin fines de lucro aprobados por Habitat
- Voluntariado en nuestras ReStore
- Asistir con nuestro Programa de Revitalización de Vecindarios a través de proyectos de pintura, reparación crítica o climatización
- Ir a todos los talleres y reuniones

- La casa o apartamento puede ser:
 - Hacinamiento
 - Costo alto de renta (si el solicitante / co-solicitante gasta más del 30% de su ingreso bruto mensual en vivienda)
 - Gobierno subsidiado (por ejemplo, la autoridad de vivienda o la vivienda de la sección 8)
 - Transicional (individuo o familia que actualmente vive con un familiar o amigo)
- aprobación, con la excepción de las colecciones médicas..
- Ahorre y contribuya con \$ 2,000 para su fideicomiso (primer año de seguro de vivienda e impuestos para su hogar).
- Pagar los costos de cierre
- educativas obligatorias para aprender habilidades de propiedad de vivienda, mantenimiento del hogar, administración financiera, etc.
- Participar en relaciones públicas / esfuerzos de mercadotecnia para ayudar a crear conciencia y fondos.
- Actuar como embajador y ejemplo en su comunidad para mejorar su vecindario.

LÍMITES DE INGRESOS PARA DETERMINAR LA CAPACIDAD DE PAGAR

Mínimo
Ingreso anual bruto combinado (antes de impuestos) para el Solicitante y / o Co-Solicitante SOLAMENTE

# En Hogar	Ingreso Anual (Antes de Impuestos)
1	\$33,120
2	\$33,120
3	\$33,120
4	\$33,120
5	\$33,225
6	\$35,675
7	\$38,150
8	\$40,600

Máximo
Ingreso anual bruto combinado (antes de impuestos) para el Solicitante y / o Co-Solicitante SOLAMENTE

# En Hogar	Ingreso Anual (Antes de Impuestos)
1	\$43,050
2	\$49,200
3	\$55,350
4	\$61,500
5	\$66,450
6	\$71,350
7	\$76,300
8	\$81,200

*Intervalo de ingresos sujeto a cambios

REQUERIMIENTOS ADICIONALES

- Los solicitantes y co-solicitantes deben vivir o trabajar en Boynton Beach, Delray Beach o Boca Raton durante los últimos 12 meses consecutivos.
- Todos los miembros del hogar deben ser ciudadanos de los EE. UU. O residentes permanentes.
- Los solicitantes y los co-solicitantes no pueden haber tenido una ejecución hipotecaria dentro de los 4 años posteriores a la fecha de solicitud.
- Todos los adultos de la casa (mayores de 18 años) deben poder pasar una verificación de antecedentes penales.
- Los solicitantes y co-solicitantes deben ser compradores de vivienda por primera vez (no han sido propietarios de una casa en los últimos 3 años, excepto una casa móvil) o ser un cónyuge desplazado debido a violencia doméstica o divorcio.
- Los solicitantes y los co-solicitantes no pueden haber tenido una bancarrota dentro de los 4 años posteriores a la fecha de solicitud.
- Los solicitantes y co-solicitantes deben estar dispuestos a vivir en las ciudades y vecindarios donde estaremos construyendo y / o vendiendo viviendas activamente.